



Bogotá D.C. 08 Junio de 2016

Señor Delia Vargas Saguan y/o Ricardo Mendoza
Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa Conde San German
Departamento Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 499 De 2016 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) Ricardo Mendoza en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación Con Mirada Matemática, perteneciente a la Institución Educativa Conde San German, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 13.177.125 de Ocaña MdeJ, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	<ul style="list-style-type: none"> - Pertener al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto 	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	<ul style="list-style-type: none"> - Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas 	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

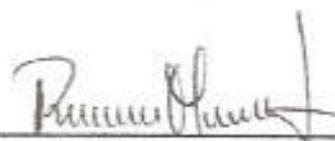
DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	Conde San German
Municipio	la Esperanza
Rector	Delia Vargas Sanjuan
Docente Responsable Co-Investigador	Ricardo Mendoza
Nombre del Grupo	con mirada Matematica
Presupuesto para la Investigación	
Entidad Bancaria	Bancolombia
Cuenta Bancaria	49720398604
Titular Cuenta Bancaria	Ricardo Mendoza
Documentos de Legalización	

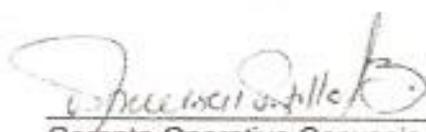
En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.


Rector de la E
Nombre: De la Vega Sanjuán
C.C. 27 649 931 de Cuchiva


Asesor de Línea del Grupo de investigación
Nombre: LINDA MURSE
C.C. 1090982012 de Convención


Docente Co-investigador
Nombre: Ricardo Mendoza I.
C.C. 13 177 125 de Ocaña


Gerente Operativa Convenio 0196-2013
Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pampiona.

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 08 de junio de 2016

Señores

Dalia Vargas Saizuna y/o Picardo Mendoza

Sr. Rector y/o docente Investigador

E.E. Corde San Gerardo

Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.

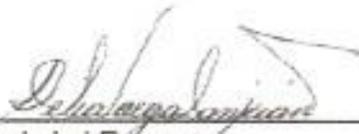


4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
- certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo Investigación
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma **quincenal** la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación Con mirada matemática aprobado por el cooperante CUN.


Rector de la I.E.
Nombre: Delia Vargas Sanjuan
C.C. 27 649 931 de Cachira



Pitaco
Asesor de Línea del Grupo de investigación
Nombre: LINDA MENDES
C.C. 109098202 de Convención

Ricardo Mendez
Docente Co-investigador
Nombre: Ricardo Mendez
C.C. 1377725 de Ocaña

Luisa Fernanda Portilla Barco
Gerente Operativa Convenio 0196-2013
Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pamplona.



INVERSIONES SUESCUN MAYORISTA PAPELERO S.

Nit 900431384-7 Regimen Común
 Cra 15 entre CL 33 Y 34 L 20 Interior 15
 Bucaramanga, Santander (Colombia)
 6420661-6800993-3156125014-3173674267
 variedadessuescun@hotmail.com

FACTURA DE VENTA No. MK 236906	
Fecha: 17/03/2016	Vence:
Forma de Pago:	EFFECTIVO

IVA REGIMEN COMÚN
 RESOLUCIÓN DIAN No. 40000206586 DEL 30/03/2015
 DESDE LA 200001 HASTA 30000.

VENDIDO A:				
Cliete Ricardo Mendoza Lizcano		Nit 13177125	Teléfonos 3135069183	
Dirección Pueblo Nuevo La Esperanza		Ciudad La Esperanza, Norte De Santander (Colombia).		
Vendedor Juan Sebastián Camacho Pinto				
Descripción	Cant.	Vr. Unid.	IVA	Subtotal
AGENDAS ESTUDIANTIL	25,00	6.000,00	16,00	\$ 150.000,00
LAPICERO	25,00	1.000,00	16,00	\$ 25.000,00
MARCADOR PERMANENTE PELIKAN	20,00	2.000,00	16,00	\$ 40.000,00
TEMPERAS MACAO	24,00	2.000,00	16,00	\$ 48.000,00
COLOR PINTORCITO PARCHES	12,00	2.500,00	16,00	\$ 30.000,00
SET PINCEL 251-66 ARTISTA X 12	15,00	2.500,00	16,00	\$ 30.000,00
PAPEL BOND	10,00	400,00	16,00	\$ 4.000,00
IMPRESIONES DE FOTOGRAFIAS A COLOR	50,00	600,00	16,00	\$ 30.000,00
FOTOCOPIAS DE ENCUESTAS	100,00	200,00	16,00	\$ 20.000,00
BASE 0 %	IVA 0 %	Base 16 %	IVA 16%	
Observaciones:				
Son: CUATROCIENTOS VEINTE NUEVE MIL SETECIENTOS	ACEPTADA (Firma y sello)		Subtotal	\$ 316.680,00
			Descuento 0,00 %	0,00
	Nombre:	Fecha	IVA	\$ 60.320,00
	C.C ó Nit.	Hora	TOTAL	\$ 377.000,00

Favor Consignar a la Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA CTA CTE 79871568311 ISMP S.A.S y enviar copia a correo electrónico:

bodega.piedecuesta@hotmail.com

Esta factura es un título valor (Art. 774 del Código de Comercio), que se asimila a una letra de cambio de acuerdo con la ley 1231 de 2008 y a partir del vencimiento, causará intereses moratorios a la tasa máxima vigente permitida por la ley.

CUENTA DE COBRO 001

Ciudad y fecha: 17 del mes de abril del 2016

RICARDO MENDOZA LIZCANO
CC. N° 13.177.125

DEBE A:

LAURA JUDITH ORTEGA TORRES
C.C. N° 1.098.675.446

CONCEPTO		VALOR
• ALQUILER DE VIDEOCAMARA	\$ 50.000	\$ 50.000
• EDICION DE VIDEO	\$ 100.000	\$ 100.000
• IMPRESIÓN DE 50 FOLLETOS PROYECTO	\$ 2.000	\$ 100.000
• PENDON	\$ 80.000	\$ 83.000
	TOTAL	\$ 333.000

SON: TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/TE.

Pueblo Nuevo – Municipio La Esperanza Norte de Santander, diecisiete (17) días del mes de Abril de 2015.



NOMBRE: LAURA JUDITH ORTEGA TORRES
C.C. N° 1.098.675.446 Expedida en Bucaramanga
DIRECCION: Pueblo Nuevo La Esperanza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.098.675.446

ORTEGA TORRES

APELLIDOS

LAURA JUDITH

NOMBRES



FIRMA



IMPORTE DEREBITO

FECHA DE NACIMIENTO 07-SEP-1989

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

14-SEP-2007 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



P-2700100-00098722 F-1098675446-20081016

0004480205A 1

24020862



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 01 Inscrición

4. Número de formulario 14109835078



(415)77072124399848020 0000014109835078

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1098675446 - 6. DV 5 12. Dirección seccional 7
Municipalidad de Cúcuta

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 13
26. Número de identificación: 1098675446
27. Fecha expedición: 20070914
28. País: COLOMBIA 29. Departamento: Santander 30. Ciudad/Municipio: Bucaramanga 001
31. Primer apellido: ORTEGA 32. Segundo apellido: TORRES 33. Primer nombre: LAURA 34. Otros nombres: JUDITH
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 39. Departamento: Norte de Santander 40. Ciudad/Municipio: Cúcuta 128
41. Dirección: K D X 18 URB CAMPO ALEGRE

42. Correo electrónico:
43. Aparente email:
44. Teléfono 1: 3143408761
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
Actividad principal: 46. Código: 7499 47. Fecha inicio actividad: 20090728
Actividad secundaria: 48. Código: 49. Fecha inicio actividad:
Otras actividades: 50. Código: 1 2
Ocupación: 51. Código: 4123
52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios situacioneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadores

55. Forma: 56. Tipo:
57. Servicio: 1 2 3
58. Modo:
59. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

60. Aversos: SI X NO
61. No. de Folios: 1
62. Fecha: 20090728

La información contenida en el formulario será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 21 de Agosto de 2004

Firma del solicitante:

[Firma manuscrita]

1098675446 B/94

63. Nombre: SUAREZ MARTINEZ OMAIRA
64. Cargo: Analista IV

CUENTA DE COBRO 002

Ciudad y fecha: 9 del mes de Julio del 2016

RICARDO MENDOZA LIZCANO
CC. N° 13.177.125

DEBE A:

JAIDER REMOLINA BECERRA
C.C. N° 13.538.696

La suma de \$300.000 PESOS MCTE, por concepto de TRANSPORTE AL CER LEON XIII a 19 estudiantes del grupo de investigación CON MIRADA MATEMATICA de la Institución Educativa Conde San German para realizar diferentes actividades que afianzara nuestro proyecto de Enjambre en investigación y búsqueda de información.

SON: TRECIENTOS MIL PESOS M/TE.

Pueblo Nuevo – Municipio La Esperanza Norte de Santander, Nueve (09) días del mes de Julio de 2016.

Jaider Remolina Becerra

NOMBRE: JAIDER REMOLINA BECERRA

C.C. N° 13,538,696 Expedida en Lebrija

DIRECCION: Pueblo Nuevo La Esperanza

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

IDENTIFICACION PERSONAL
13.538.596

REMOLINA DECERRA

PROFESION
JAIDER

INGENIERO DE ECONOMIA



FECHA DE NACIMIENTO: 04-DIC-1980

ABREGO
(PUERTO DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 ESTATURA O+ G. S. P.M M SEXO

12-OCT-1989 LEBRIJA
FECHA Y LUGAR DE EMISION

SECCION CIVIL REGISTRACIONAL



A-240180-0504000-18-001200006-00100010 00230070A 1 3437046



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Escaneo automático para la DIAN



2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14174540152



141577072124395841802010000014174540152

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 3 5 3 8 6 9 6 - 3
6. DV: 3
12. Dirección principal: República y Admisión de Reservas
14. Sucursal electrónica: 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3
26. Número de identificación: 1 3 5 3 8 6 9 6
27. Fecha expedición: 1 9 9 9 | 1 0 | 1 2
28. País: COLOMBIA 1 6 9
29. Departamento: Santander 5 8 1
30. Ciudad/inscripción: Leticia 4 0 6
31. Primer apellido: REMOLINA
32. Segundo apellido: BECERRA
33. Primer nombre: JAIDER
34. Otros nombres:
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9
39. Departamento: Santander 5 8
40. Ciudad/inscripción: Floridablanca 2 7 8
41. Dirección: CR 44 112 B 3
42. Correo electrónico:
43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1: 3 1 0 7 8 8 5 3 2 5
45. Teléfono 2:

CLASIFICACIÓN

Actividad económica
46. Código: 6, 0, 2, 1
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 2 | 0 7 | 2 0 0 0
48. Código:
49. Fecha inicio actividad:
50. Código: 1 3
51. Código: 1 2 1 0
52. Número establecimiento:

Responsabilidades

53. Código: 2, 0

20. Obtención NIT

Utilidades aduaneras

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Exportadora

56. Forma:
57. Tipo:
58. Servicio: 1 2 3
59. Modo:
60. CPC:

Para uso exclusivo de la DIAN

61. Anexos: SI NO
62. No. de Folios: 2
63. Fecha: 2 0 1 2 | 0 7 | 0 6

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo exhibe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.
Decreto 15 Decretos, CPE de la N. / 16 Agosto de 2004.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
604. Nombre: JEREZ ACUÑA SHIRLEY JOHANA
605. Cargo: Analista I

Firma del coltante:
13538696